

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS: ZOCOS, MADRID

Edución local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edución grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Julio, Setiembre y Diciembre.—Un número 10 cént.; atrasado 50.

AÑO XXIX.

DOMINGO 13 DE JUNIO DE 1886

NÚM. 8.945.

OBRAS DE MEDICINA

que se han recibido en la librería de RAMIREZ

Enfermedades de la garganta, por J. Masel, un tomo de 383 páginas en 4.º mayor, 30 reales.

Enfermedades internas, por Adolfo Schimper, esta obra se publica por cuadernos mensuales a 10 reales cada cuaderno.

Tratado de las enfermedades de los ojos, por J. Steiner, 2 tomos en 4.º mayor, 45 reales.

Tratado de las enfermedades agudas, por Rydham, un tomo en 4.º mayor de 300 páginas, 34 reales. 6-2

PLATERIA, 21 Y 23.

INSTITUTO DE VACUNACION
CALLE DE LA MERCED, NÚM. 23.

Se vacuna todos los días de 3 a 4 de la tarde con lina de vaca, y se remite el lina en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, previo el pago.

Una vacuación en el establecimiento. 5 ptas.

Una id. de la ternera. 750.

Una id. á domicilio. 10.

Una id. llevando la ternera. 25.

Los días de vacunación directa de la casa se anuncian oportunamente. 15-6

LA PAZ DE MURCIA

López Domínguez.

Nuestro estimado colega «La X» publica en su número del día 10 de los corrientes un magnífico artículo en que haciendo el paralelo entre los Generales López Domínguez, O'Donnell, Prim y Sagasta, tributa á este último los más altos elogios que á pesar de ser justos, le agradecemos en el alma.

Después de dar á tan ilustres generales estas palabras:

«Quedámonos ahora del general López Domínguez.»

Perteneciente á una distinguida familia de Andalucía, é hijo de respetables y honradísimos padres que fueron sus queridos, empezó su carrera por el estudio de las humanidades, en las que se manifestó su aplicación y gran talento. Con esta preparación y la especial en ciencias naturales y exactas, entró de alumno en el colegio militar de Artillería, donde á beneficio de sus grandes aptitudes, progresó con asombro, sin sufrir interrupción alguna, á su debido tiempo salió á oficial, ingresando en el cuerpo. Como militar pundonoroso ha cumplido siempre sus deberes, dedicando al estudio de las ciencias morales y políticas el tiempo que le quedaba libre, sobando al sueño muchas horas, y en su espíritu noble y levantado, se iban asparciendo, en el ancho campo de saber.

Desde que perteneció al ejército, demostró su aptitud para la carrera de las armas; y como á su vez sobresalía en la vasta ilustración, desde muy joven se vio con confianza los asuntos y cargos más difíciles, desempeñándolos con acierto y acierto apesetables. Esto le abrió grandes horizontes por los cuales sus aspiraciones ni dificultades, ni obstáculos militares en los campos de batalla, ni el peligro de su espíritu y su cuerpo, ni el presentarse; y adquirió también conocimientos políticos y diplomáticos que le sirvieron en los ministerios y en honrosas comisiones; y leal y en sus compromisos y á la patria, le llevó á la vanguardia de la liberación, en las más difíciles y arduas operaciones, ascendió paso á paso, premiándose el empleo de Teniente general, premiándose su heroísmo con grandes cruces que ostenta sin orgullo, y con el cargo también la cartera de guerra. En aquel puesto ha levantado el nombre nacional, acreditando sus excelentes condiciones oratorias; en esto ha demostrado con evidencia que el poder no se adquiere ni le desnaturaliza, y que el pensamiento al pesimismo. Tal es á la vez el carácter noble y bondadoso, á un carácter fuerte y firme, una instrucción más acabada: el golpe de la vida, y todas estas cualidades reunidas en un concurso con su lealtad, con su patriotismo le han valido las honras y el pueblo; la jefatura del partido de la izquierda y los altos honores que la sociedad le otorga unánimemente.

En caso, pues, si el General López Domínguez tiene talla, tiene condiciones

para figurar al lado de Espartero y Narváez, de O'Donnell y de Prim; véase si merece presidir el ministerio, el hombre que reúne en su persona todas las cualidades que individualmente hicieron célebres á aquellos, y otras que no tuvieron.

Es indudable que el porvenir está reservado á nuestro ilustre jefe, el cual por sus relevantes prendas de carácter, y brillantes dotes ha de contribuir á que la libertad se arraigue sin turbulencias, dotando al país de las reformas políticas, administrativas y económicas que se le han ofrecido y demanda como de absoluta necesidad.

Abastecimiento de aguas.

Hé aquí las condiciones convenidas por la Comisión especial de aguas, con D. Antonio Hernández Crespo, dueño de las aguas iluminadas en Sta. Catalina del monte, para que el Ayuntamiento contrate con dicho señor el abastecimiento de esta población.

- 1.º El Sr. Hernández Crespo, se compromete á traerlas siempre que se le autorice para utilizar libremente el subuelo de los caminos rurales, cauces públicos y terrenos de propios que encuentre desde la mina á la ciudad, y que al atravesar los cauces lo verifique por medio de sifones.
- 2.º Establecerá por hoy cuatro fuentes, una en la plaza de Belluga, otra en la de S. Antón, otra en la de Santa Eulalia y otra en la de la Media luna.
- 3.º Se le autoriza el paso de las cañerías por las calles y terrenos del casco de la población.
- 4.º El Ayuntamiento renuncia por su parte á imponer al concesionario impuesto de ningún género.
- 5.º Se le autoriza para embellecer con kioscos y pequeños jardines los sitios en que sitúa las fuentes.
- 6.º Se le concede el uso y aprovechamiento de las aguas por término de 99 años. Si las aguas no fuesen bastantes al consumo del público á razón de 10 litros por persona y día, el Ayuntamiento podrá hacer nueva concesión, pero siempre dando la preferencia para su traida en igualdad de circunstancias al Sr. Hernández Crespo.
- 7.º Se le autoriza para celebrar contratos con los particulares para instalaciones á los mismos, después de abastecido el público.
- 8.º Se compromete á traer las aguas en el término de 10 meses, desde el día en que se le haga la concesión.
- 9.º Se obliga á presentar el proyecto determinado en el artículo 56 de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877 en el término de seis años.
- 10.º Aprobado el anterior proyecto instalará las cañerías en el plazo de dos años.
- 11.º El agua se expendirá á 20 céntimos de peseta la carga de 60 litros, y contratará con el Ayuntamiento en caso de epidemias la que este necesite para el consumo público.
- 12.º Entregará á sus dependientes el concesionario, talones que darán á los compradores de las aguas.
- 13.º Se le obliga á reparar los desperfectos que causen por filtraciones las cañerías.
- 14.º Se dá la preferencia al Ayuntamiento para adquirir la propiedad de las aguas en el caso de tratar de engeñarlas al concesionario.

Entregado á las faenas agrícolas y aspirando las brisas frescas y puras del campo, se halla nuestro querido jefe, sin pensar en que una vibora ponzoñosa, engendrada por un asqueroso reptil que habita en suelo extranjero, haya intentado morderle despiadadamente, bajo la inmunidad del anonimato, poniendo por escudo el nombre de un partido serio, al cual seguramente no pertenecerá, pues nunca los conservadores de Murcia han recurrido á la calumnia para manchar acrisoladas reputaciones. Algunos de ellos y en particular D. Mariano Castillo, nos autorizaron para hacer la protesta que consignamos en nuestro número de ayer, y es probable que al dejar este suelto en la redacción, la prensa murciana habrá también protestado contra tan indigna calumnia. Los honrosos antecedentes de nuestro cada vez más estimado jefe, y los que conocemos de esa historia fantástica forjada por el ser más despreciable de la sociedad, condenado á vivir fuera de su patria, llevan á nuestro ánimo y el de todas las personas sensatas, la más profunda convicción, de que pueriles resentimientos, han debido ser la causa de que ese anónimo conservador, á falta de otras razones y con fines reprobados por la buena moral, hubiese malévolutamente resucitado lo que la pública opinión condenará, cometiendo á la vez y á sabiendas, la inexactitud de que callase cuando cierto periódico madrileño, por motivos que no ignora-

mos y que le honran á nuestro jefe, le atacara.

¡Qué mentir más descarado! Nuestro ilustre y simpático jefe, no es de los que guardan silencio cuando deben hablar, ni de los que economizarían su sangre, si con esta necesitara lavar su honor. No es tampoco de esos cobardes que ocultan su nombre de pila sorprendiendo la buena fé de publicaciones serias, para dirigir impunemente ataques personales, cuando de estos no se tiene conciencia, ó que á otros corresponde su responsabilidad.

Ayer recibió nuestro director la siguiente carta del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, con fecha 9 del actual, que dice así:

«Sr. D. Rafael Almazán.

Muy señor mío: Con su atenta de 4 del actual, he recibido una letra de setenta y siete pesetas, que en concepto de donativo, ha tenido usted la bondad de remitir para socorro de los perjudicados por consecuencia del huracán del día 12 de Mayo.

El interés demostrado por usted recaudando entre los suscritores de su ilustrado periódico la expresada suma, y lo cual demuestra sus nobles y caritativos sentimientos, obligan á esta Alcaldía á significar á usted su más profundo reconocimiento, y como fiel intérprete de los sentimientos de todos los individuos de la Junta de Socorros, á expresarle su verdadera y sincera gratitud por tal desprendimiento.

Tendré el gusto de remitirle el recibo tan luego como sea efectiva la letra.

Entre tanto queda de usted atento y s. s. q. b. a. m., P. A. del Sr. Alcalde, el 1.º Teniente, E. Romero Paz.»

No nos equivocáramos cuando decíamos que la prensa de Murcia protestaría del modo intencional con que un *Conservador anónimo* intentara, sorprendiendo la buena fé y candidez del Sr. Visado, zaherir al que está sagramente muy por encima del digno émulo del célebre Carreras. «La Región de Levante» anoche y «La Revista Murciana» en su número de hoy, con franquesas levantan la perflia del que sea autor del libelo de que se trata, lamentándose de que no le hubiese dado hospitalidad en «El Heraldo». Nuestros compañeros saben, por lo que este periódico dirá hoy y lo que claramente se desprenda de la carta que nuestro respetado y querido amigo el Sr. D. Joaquín Fontes y Contreras dirigió al Sr. Lameras y nosotros publicamos en nuestro número del viernes, que fué sorprendida la buena fé del Sr. Visado, por uno, al que ni tan siquiera le exigí su firma.

La noble y levantada figura del señor Fontes, su actitud digna y cual corresponde á hombres de su estirpe, nos ha hecho olvidar la sorpresa, poco disculpable del Sr. Visado, al admitir en las columnas del periódico que dirige un ataque tan insidioso como infame contra un amigo que debiera merecerle más consideración y respeto, ya que no quisiera hacerle justicia, rechazando tan innmundo comunicado. No queremos proseguir, porque fuera el cuento de nunca acabar, si dejásemos correr la pluma. Reciban nuestros compañeros en la prensa, nuestras gracias con la enhorabuena, pues su actitud dignifica la institución á que nos consagramos.

La Comisión de festejos sigue ocupándose de la procesión del Corpus, viéndose de hacer desaparecer el decaimiento en que las cofradías se hallaban, á fin de conseguir que concurran con sus titulares á la procesión. Tiene ya contratados los cinco altares que antiguamente se colocaban en la carrera y correspondían á las iglesias de S. Lorenzo, S. Bartolomé, Sta. Catalina, Madre de Dios y San Pedro, los cuales espera de la religiosidad de las personas devotas se presten á su adorno. Todas las músicas tocarán en la carrera la noche de la velada del Corpus y se confía en que todas las casas de ella se hallarán iluminadas. A la procesión concurrirán las músicas, y luego al paseo de la Plateria y por la tarde á la Gloria. Esto, los toros, y las más notables óperas que ejecutará en esas noches la compañía que actúa en Roma, es lo que se ofrecerá á los forasteros que nos visiten.

La misma Comisión se ocupará en seguida de la restauración que reclama la feria y de su colocación, puesto que la de este año promete ser una de las más concurridas. Veremos si para los doce días que ha de durar se pueden ofrecer también algunas otras distracciones á los forasteros que concurran.

Bien decía Bermúdez en su carta á «El Diarion», la verdad no la pueden decir los periódicos; es más, ni ocuparse de hechos públicos si en estos intervienen determinadas personas.

La Junta general del colegio de Procuradores celebrada el viernes último para formar la de Gobierno, designó á los siguientes:

Desano, D. Juan Piqueras de Molinero.

Sub desano, D. Tomás Atenza Reynel, al cual con diágnosis de sus compañeros declinó este honor.

Secretario, D. Federico Vila y Carreras, y

Tesorero, D. Mariano Baleriola López.

Nos parece acertado el nombramiento y felicitamos al Colegio de procuradores por la armonía y fraternidad, que en ellos reina, y que es la mejor garantía, que ofrece el principio de asociación, que tanto enaltece á las clases, pues que las pone en comunicación directa, y hace que su concurso sea más eficaz para todo lo que se relacione con su vida y sus funciones.

En causa por homicidio de Antonio Pérez Padilla, ha sobreseído la Audiencia de Lorca, total y provisionalmente respecto de Bernardo Cortés, Juan José Santiago y Antonio Santiago, gitanos, declarando de oficio cuatro novenas partes de costas.

Exámenes.

Mientras nuestros colegas de Lorca y Cartagena nos dan noticias frecuentes de los exámenes verificados en las escuelas públicas de ambas ciudades, nosotros no sabemos nada de los que han debido realizarse en Murcia, ni si estos se hacen también en las escuelas rurales.

¿Saben nuestros colegas algo?

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública el título administrativo de maestro de escuela en propiedad de Alhama, expedido á favor de D. Mateo García Camacho.

Por edicto anuncia la Alcaldía quedar expuesto al público por término de 8 días el padrón de canales correspondiente al año 1884 85.

Se ha notificado á los impresores de esta capital el acuerdo desestimando su recurso contra la adjudicación del «Boletín oficial», á pesar de que en el aseguraban podía hacerse gratis para la Diputación, pero más barato para los que publiquen anuncios, si baj; las nuevas condiciones se subastaba.

Por el Alcalde de Cieza se ha remitido la instancia de aquel Ayuntamiento pidiendo rebaja en el eupo de consumos que tiene señalado.

El profesor de primera enseñanza don José Rubio Muñoz, se ha encargado interinamente de la escuela rural del Cocón.

La Dirección de impuestos ha aprobado los aforos hechos al hacerse cargo de los consumos de esta capital el arrendatario D. Lazaro Ballesteros.

La Junta directiva de la Sociedad Belluga proyecta celebrar una velada dramático musical en obsequio solo de sus socios y señoras á quienes acompañen y sigue ocupándose del pensamiento de erigir una estatua al caritativo Cardenal.

D. Victor Peñalvor, ha presentado al Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral una denuncia contra la comisión de apremios de Aljucer.

Ayer asistió ya á la oficina de la Delegación de Hacienda, al auxiliar de la misma Sr. Gallo, que ha estado enfermo en cama y que felizmente se encuentra ya mejorado.

Nos alegramos y le damos la enhorabuena.

La Junta administrativa que se celebró el viernes último, para tratar sobre un comiso de aceite, acordó la absolución por mayoría.

Según noticias que tiene la Administración de Contribuciones y Rentas, parece que el subalterno de Cieza se ha negado á dar posesión á los estancieros electos de Abarán por lo que se han dado por dicha oficina las órdenes más severas para que se respeten sus nombramientos.

En breve se procederá á la comprobación pericial de las fincas urbanas del partido de Espinardo.

D. Tomás Atenza, á nombre de don José Antonio Alcarria, dirige un escrito al Ayuntamiento para hacer presente que en la calle de la Parra, núm. 9, existe una canal horizontal desde el año 1846 en que fué obra de dicha casa, justificándolo con copia de escritura, no habiéndola puesto en el año 81 como lo acredita por medio de tres testigos.

El «Boletín oficial» de ayer contiene la disposición y modelación referentes para que desde 1.º de Julio la contabilidad provincial y municipal se ajuste á la partida doble.

A fin de mes, á los suscritores de fuera que no estén corrientes en el pago, se lo reclamaremos publicando sus nombres y la cantidad que adeudan.

D. Juan Martínez Méndez, se ha alzado de la multa que se le ha impuesto por defraudación del timbre.

D. Antonio Vivanco Clares, ha solicitado de la Delegación de Hacienda anule la subasta del arriendo de consumos de Alhama.

REMITIDO. (1)

Muy bien informados por personas de reconocido crédito respecto á los frecuentes escándalos que vienen sucediéndose en la calle de la Torreta, y que ya dimos cuenta en nuestro número del día 11 del actual, por necesidad y por conciencia nos obliga rectificar manifestando en primer término que los malos que el sujeto en cuestión había propinado á María Martínez, fueron oportunamente dados, bien á pesar del que los dió; éste, es público y notorio de ciertas gentes, que viene eludiendo la cuestión, á pesar de sobrarle suficientes motivos, para corregir los abusos de tal mujer, ya que por quien corresponde no se le corrigen, pues han sido repetidas las quejas que el sujeto ha dado y siempre fueron infructuosas; de algún tiempo á esta parte la mujer de que tan injustamente nos adolecíamos, con su incansable tesón, viene maltratando, de obra y de palabra, á unas pobres personas muy honradas, so pretexto de que le han arrebatado su adorado tormento, pues está habita en casa de estas pobres artesanas, la estúpida convicción que dicha mujer tiene de que esta ha sucedido; la precipita á proporcionar un día y otro tales espectáculos.

SECCIÓN OFICIAL.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A instancia de D. Alejo Molina Márquez, procurador de los heredamientos de Beniell, y Benicomay, é interesado en el de Zeneta, se convoca á junta extraordinaria á los interesados en los mencionados heredamientos, para el día 22 del corriente á las 10 de su mañana, en las Salas Consistoriales, con el objeto de que las comisiones nombradas en el último junta-mento den cuenta de su cometido para acordar en concreto sobre la forma y entidad del reparto que haya de hacerse para sufragar los gastos de las obras que se proyectan como para satisfacer los débitos existentes, y para tratar sobre cualquiera otro asunto de interés.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los interesados, y bajo apercibimiento de que lo que se resuelva obliga también á los que no asistan.

Murcia 12 de Junio de 1886.—Rufo Martín Balde.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 12.

La cantidad destinada á las atenciones de la Casa Real, resulta disminuida en 450,000 pesetas en los presupuestos leídos esta tarde.

En ellos se consigna el real decreto de supresión de las Cajas especiales. Otro modificando los derechos de consumos. Otro aprobando los créditos extraordinarios concedidos á los dos últimos períodos que han fpermanecido cerradas las Cortes. Otro relativo á los derechos reales y redención de censos. Otro incluyendo en los presupuestos generales las atenciones de la Obra pía de San Juan de Jerusalén, y las de personal y material del Consejo de redenciones y enganches, y premios á la Marina, y otro incluyendo en los presupuestos generales las atenciones de 1.º y 2.º enseñanza.

En los presupuestos parciales se obtiene una economía de 16.208,317 pesetas, de las que hay que deducir el aumento de gastos en concepto de contribuciones y rentas públicas que deja reducido el *superavit* á 12.208,357 pesetas.

S. M. la Reina Regente ha renunciado su dotación, en beneficio del Tesoro.

A. Madrileña.

(1) Suprimimos de este escrito detalles que la prensa no debe publicar, de igual modo que suprimimos otros en la noticia que le dá origen. Conato, que con solo variación en los motivos, y en quien los promueve, los escándalos denunciados no se niegan, ni el último que motivó las quejas que se nos dirigieron.—N. de la R.

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes.

Fomento.—Real decreto disponiendo que tres vocales de la comision encargada del estudio de las tarifas de ferrocarriles propongan a este ministerio todas cuantas reformas deban introducirse en las leyes y reglamentos existentes para la explotacion de las lineas en la forma que se espresa.

—Otro dictando disposiciones que regiran desde 1.º de Julio proximo para garantir y hacer efectivos los derechos de propiedad literaria de los autores dramaticos.

—Otro nombrando catedrático numerario de derecho penal en la Universidad de Madrid a D. José Valdés y Rubio.

Hacienda.—Real orden disponiendo que no puede exigirse al bacalao que se importe de Francia, Argel y demas naciones que gozan del trato de mas favorecidas otra justificacion que la de procedencia directa para aduandar por la segunda columna del arancel.

—Otra desestimando un recurso de alzada del interventor de aduana de Barcelona contra el fallo de la junta arbitral que acordó la rectificacion del aforo de 70 kilogramos de tachuelas de hierro con cabeza de laton, presentadas al despacho por la casa Fabra y Ortega.

Gobernacion.—Real orden alzando la suspension impuesta por el gobernador de la provincia de Málaga al ayuntamiento de Arenas en 17 de Abril último.

—Otra alzando la suspension del Ayuntamiento de Canillas de Aceituno decretada por el gobernador de la provincia de Malaga en 19 Abril último.

CONGRESO

Session del dia 11 de Junio de 1886

La de ayer no dejó de carecer de interés. Primeramente se constituyó definitivamente siendo proclamado presidente el Sr. Martos. Despues, y en votacion, se nombraron los vicepresidentes y secretarios, procediéndose luego a la jura del cargo por todos los señores diputados. Algunos de ellos, entre los que se encuentran los señores Salmeron, Pedregal, Portuondo, Labra y baron de Sangarren, prometen en pié.

El Sr. Martos pronunció un discurso de gracias pidiendo templanza en los que con motivo de los debates se pronuncien.

Dice que en las discusiones de actas, que son las más expuestas a que la pasion se enardezca, han mostrado los señores que en ellas han tomado parte, mucha templanza.

Todo aconseja ahora el imperio de la paz dice; la doctrina de la conciliacion de la armonia y de la paz doctrina hermosa que se supone en toda Europa, es la que ahora prevalece en los elementos de la situacion.

Pinta en brillantes párrafos la situacion de España a la muerte del Rey, y dice, que el partido conservador comprendió, con su patriotismo, que debía dejar el poder al partido liberal, y éste le aceptó en aquellos tristes momentos por deber de patriotismo.

Hombres que son gloria de la democracia profesan aquí un respecto a ley que es plausible por lo mismo que persiguen ideales que no son los nuestros.

Otros elementos, hasta ahora partidarios de la violencia, han venido aquí al sólo anuncio de que el comprometia a plantear reformas democráticas, entre ellas el sufragio universal.

Yo saludo aquí a los republicanos que vienen a compartir con nosotros los trabajos legislativos, yo les saludo, porque aquí en el Parlamento, no les temo como les temeria a ellos y a todos los que se alejan del Parlamento allá en los campos de la violencia predicando la rebelion. Aquí hemos de respetar todas las inviolabilidades; pero dentro de esos respetos pueden discutir seguros de que aquí han de encontrar ardorosos y convencidos adversarios.

Esta patria siente la necesidad de la paz y del descanso; maldice a los que quieren la perturbacion y la violencia y está dispuesta a imponer su voluntad a los que contra ella se rebelen.

En un brillante periodo dedicado al recuerdo de la muerte del Rey, a la situacion amarga de la familia real y a la manera tranquila y suave como se ha pasado de un reinado a otro reinado, patentiza la manera como encontró D. Alfonso XII su patria cuando comenzó el reinado y cómo la dejó al abandonarla.

El orador termina exponiendo la grande, elevada y patriótica mision de estas Cortes, primeras del reinado de D. Alfonso XIII, cuya responsabilidad, por grande que pudiera ser en la historia no sería nunca tan grande como su gloria misma. (Prolongados aplausos.)

El incidente más notable de la tarde fué el siguiente.

El señor baron de SANGARREN: Señores diputados: me conocéis y sabéis bien cuales son mis ideas políticas, no extrañareis por tanto que explique la promesa que he prestado en vez del juramento, conociendo mis ideas tradicionalistas.

Los carlistas de Azpeitia me han mandado aquí para que los represente y sostenga sus ideas, y yo estoy seguro que a ninguno de vosotros habrá pasado siquiera por la imaginacion, que por el mero hecho de sentarme aquí he dejado ni dejaré de ser. (el señor presidente agita la campanilla) tradicionalista.

Por esto he prestado la promesa, para sentarme entre vosotros; pero ni mi honor ni mi dignidad permiten abandonar las ideas de toda mi vida, y así he de decir coincidiendo en esto con todos los tradicionalistas de España, que la derogacion de la Ley Sálica fué una violencia. (Rumores) que se hizo por quien no tenia derecho para hacerlo. (Pueriles rumores) para arrebatar a D. Carlos sus derechos. (El presidente agita la campanilla) para arrebatar a D. Carlos de Borbon y Austria de Este.

El Sr. PRESIDENTE: La derogacion de la Ley Sálica se hizo por medio de una ley del Reino, y S. S. no tiene derecho más que para pedir por los medios reglamentarios que vuelva a estar en vigor.

El señor baron de SANGARREN: Usaré de mi derecho en ocasion oportuna, y como lo que tenia que hacer constar lo he hecho, me siento agradeciendo su benevolencia al señor presidente. (Muy bien, muy bien en una tribuna de orden.)

El Sr. PRESIDENTE: El señor baron de Sangarren ha prometido por su honor, y esta promesa la ha hecho con absoluta y completa libertad. Pues bien; S. S.; en su honor de caballero, medirá el alcance de ese acto, y verá los respetos que impone, guardando y sabiendo guardarlos a los que por su honor ha prometido respetar. (Muy bien, muy bien)

Por lo demás claro está que la promesa no le obliga a S. S., como no obliga a ningún señor diputado, a modificar sus ideas. (Aprobacion).

NOTICIAS GENERALES.

La accion de la justicia no ha sido infructuosa respecto a la persecucion de los autores de los crímenes ocurridos en Mequinenza y en La Almunia.

Cerca de Ricla ha sido detenido por la Guardia civil Gregorio Geriz Lopez, presunto asesino del niño que apareció degollado en una casa de La Almunia el día 7 del corriente.

Dicho Gregorio habitaba en la misma casa y desapareció de ella despues de consumado el delito. Al ser hallado por los guardias civiles arrojó al río Jaíon las 50 pesetas robadas, ocupándose una pistola y una navaja. Tiene 26 años y se halla convicto y confeso del horrible crimen que se le imputó desde un principio.

En cuanto al hecho salvaje descubierto en Mequinenza, las autoridades han detenido a Cinto Quintana y Maña y a Luisa Tucho y Mayoral, vecinas de dicha villa y jóvenes solteras, a las que se achacan, respectivamente, los infanticidios de la criatura hallada

dentro de un saco en el río Ebro y del niño recién nacido encontrado muerto en un estercolero.

En el casino de La Union de la ciudad de Alicante, ocurrió ayer un lamentable suceso.

A las dos de la madrugada se presentó en dicho casino un sujeto que penetró a viva fuerza, arrollando e hiriendo a uno de los dependientes que trató de impedirle la entrada.

Avisado el delegado de vigilancia, D. Damian Fernandez, se presentó acompañado de un agente de orden público, y sostuvieron con el agresor una corta lucha, de la que resultó muerto de tres puñaladas el agente José Gineés y Vidal y herido el delegado.

El criminal fue detenido despues de grandes esfuerzos.

Ha firmado S. M. la Reina Regente el decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar a las Cortes los presupuestos generales del Estado que han de regir en el próximo año económico.

Las últimas noticias que con referencia al suceso de la Puerta de Hierro de Madrid, podemos comunicar a nuestros lectores, son:

Que en el juzgado municipal del distrito de Palacio se verificó juicio de faltas entre los soldados y los segadores gallegos detenidos con motivo de estos sucesos.

Prestó declaracion, en primer término, la pareja de guardias civiles que condujo a unos y a otros a la prevencion del distrito, y siguieron los once paisanos, que formaban una cuadrilla de segadores y seis soldados del regimiento infanteria de Cuenca.

Dícese que los guardias manifestaron a la autoridad judicial, que desconocian el origen y los detalles de lo acaecido y que habian intervenido en ello simplemente como auxiliares para conducir a la prevencion a los detenidos por mandato de un cabo del cuerpo.

Declararon los segadores que ningun participacion directa habian tenido en el hecho; que de regreso de sus faenas observaron que una cuadrilla de compañeros que les habian precedido reñian con varios soldados; que dieron inmediatamente parte de ello a la pareja de guardias más próxima, y que fueron detenidos en su concepto, como denunciadores del suceso.

Los guardias manifestaron, por su parte, que, hallándose a la cañal de la tarde en la carretera, se acercó a ellos un asistente para referirles que habia sido maltratado por varios paisanos.

Que a consecuencia de esta agresion, y en defensa de su compañero, entraron en polémica con varios segadores, hallándose en contestaciones y disputando cuando se presentó una pareja de guardias civiles y les intimó a que se dieran presos.

Que en este momento llegaron al lugar del suceso dos paisanos, los cuales manifestaron a los guardias que los militares no podian ser detenidos y que con tal motivo se trabó entre unos y otros larga disputa, a la que puso término los guardias, conduciendo a todos a la capitanía general.

La autoridad judicial, no encontrando en el sumario méritos bastantes para acordar el procedimiento, sobreseyó la causa, quedando en libertad militares y paisanos.

Estos últimos pasaron inmediatamente al cuartel de la Guardia civil, establecido en el barrio de Pozas para prestar declaracion en la sumaria que allí se instruye.

En Soto del Barco (Oviedo), se ha ahorcado un anciano llamado José Lopez (a) señor Pepe el Trudano, atribuyéndose el suicidio a infortunios recientes, entre los que se cuenta el fallecimiento de su esposa.

En las afueras de Zaragoza tambien se ha ahorcado de un chopo un joven, casi un niño. Estaba decentemente vestido. Parece que se llamaba Pedro Manso, y era natural de Jadraque. «Me mató por cuestiones de familia», dicen que se leía en una cartulina que se le halló.

Se encuentra gravemente enferma la madre de nuestro querido compañero en la prensa el Sr. D. Vicente de la Plaza.

Deseamos su pronto restablecimiento.

El señor conde de Xiquena continúa mejorando.

Es inexacto todo cuanto se dice acerca de la persona que ha de sustituirle en el mando de la provincia de Madrid, pues el Gobierno no ha pensado en ello.

El comandante general del arsenal de la Carraca va a proponer al ministro, segun el Departamento, la construccion de un crucero de primera clase en aquel establecimiento, en iguales condiciones que los que se proyectan en Ferrol y en Cartagena. El mismo colega dice que si para principios de Julio no se colocan nuevas quillas en la Carraca, habrá que despedir a más de mil operarios.

El ministro de Fomento ha puesto a la firma de S. M. la Reina un decreto modificando las bases para la contratacion de Obras públicas, y otro nombrando una comision que, cumpliendo lo acordado por otra disposicion de 1872, estudie la cuestion importante de la explotacion de los ferrocarriles y proponga las reformas que estime oportunas.

El príncipe Victor Bonaparte se halla decidido a salir para Bruselas tan pronto como se vote la ley de expulsion. El hijo mayor del príncipe Napoleon establecerá su residencia en la capital de Bélgica, y antes de abandonar a Paris, dirigirá un manifiesto al pueblo francés.

El Rey de Dinamarca ha llegado a Wiesbade, donde permanecerá mes y medio, y en donde espera a su hijo Jorge, Rey de Grecia.

El total de las suscripciones para edificar el instituto Pasteur en Paris, asciende ya a 1.018 081 francos. El instituto será cosmopolita, y en él se admitirán a cuantos mordidos por perros rabiosos acudan a Paris a solicitar los cuidados del eminente sabio francés.

La asociacion de Señoras de Santa Fé, se ocupa con urgencia en buscar un local en los alrededores de Madrid, donde instalar el asilo de Huérfanas de empleados civiles. Si alguna persona caritativa quisiera cederle gratis, hará un gran beneficio a la sociedad.

La Reina Regente ha dispuesto que en uno de los edificios que el Real Patrimonio posee en Aranjuez, se instale el Colegio de huérfanos de la infanteria, por hallarse en estado ruinoso el que actualmente ocupa este instituto en Toledo.

El famoso andarín Bielsa ha corrido en la plaza de toros de Valencia en competencia con un catalán, el cual cayó rendido a las 150 vueltas, que representan unos 30 kilómetros. El incansable aragonés siguió corriendo y ganó la apuesta, que consistia en 4.000 reales.

A bordo del vapor Cotopaxi, se ha embarcado con direccion a Buenos Aires y Montevideo, la afamada actriz francesa Sarah Bernadt.

Los trajes que usa en las representaciones los lleva asegurados en 30 000 duros, y las alhajas en una cantidad extraordinaria.

En el consistorio público que anteaer se celebró en el Vaticano, Su Santidad preconizó a los Arzobispos de Santiago y Burgos y a los obispos de Madrid, Pamplona, Soria, Astorza, Mondoñedo, Lugo, Orihuela, Málaga y Malorca, imponiendo el capello cardinalicio al Arzobispo de Valencia señor Monescillo.

El acto ha sido por todo extremo solemne; la allocucion del Papa elocuentsima, y extraordinaria la concurrencia de prelados y diplomáticos, miembros de la nobleza romana y extranjeros de distincion.

Las desgraciadas víctimas que resultaren heridas a consecuencia del ciclón que el día 12 de Mayo se desen-

cadenó sobre Madrid, han hecho ya efectiva en la Tesoreria municipal la cantidad con que fueron socorridas.

La Comision ejecutiva de la Junta de socorros, terminados estos trabajos, se ocupará desde hoy en examinar los expedientes incoados por los que, sufriendo ilesos de aquella catástrofe, sufrieron daños materiales.

Con motivo del fallecimiento del teniente auditor de primera clase de la armada D. Juan. Francisco Perez y Bernardo, ascenderán:

Adicho empleo D. Ramon Maria Ceballos a teniente auditor de segunda, D. Juan Escudero y Blanco; a teniente auditor de tercera, D. Francisco Nolasco Topete, y a auxiliar D. José Maria Romero y Butigieg.

Un propietario de Valdepeñas, don Pedro Sanz casas, ha inventado un procedimiento que acaba instantáneamente con la langosta en estado de mosquito.

Se trata de un insecto (esta langosta) y produce tan maravillosos resultados, que los Ayuntamientos de Valdepeñas, Villacañas, Quintanar de la Orden y otros varios, ante los males y las juntas de extincion de langosta ha hecho experimentos, lo han expedido certificados encomiásticos para que pueda hacer constar donde le convenga la bondad del licor por él inventado.

Con ellos ha acudido al ministro de Fomento solicitando algun auxilio del fondo de calamidades públicas para fabricarlo en gran escala, a fin de atender cuanto antes a las necesidades de tantos pobres pueblos de la Mancha, arruinados por aquella plaga, y a la vez que se le invista de algun cargo oficial que le dé facultad para tratar con los Municipios, ya que desgraciadamente en este país se imponen tantas trabas a la iniciativa individual.

Creemos que el ministro de Fomento prestará al Sr. Sanz el concurso que merece por la inmensa importancia de su invento, la baratura del precio, la sencillez de la operacion y el deseo que debe tener, dado el puesto que ocupa, de que se acabe con la plaga, que tantos estragos viene ocasionando en las provincias manchegas de dia y seis años acá.

Leemos en el Correo Militar: «Segun noticias de Bienes, los cinco gitanos que asesinaron a un guardia civil a hi-rieron gravemente a otro en el término de Tocina, están convictos y condenados de su crimen habiendo contribuido a este resultado la actividad y celo del teniente, jefe de aque-la linea, D. Manuel Gonzalez Deprit, y la circunstancia de haber sob evitado al desgraciado hecho el guardia Rodriguez Carrion que continúa mejorando de sus heridas y ha podido comunicar los detalles del delito.

Tambien se debe al referido oficial y fuerza a sus órdenes la captura de los gitanos, y consignamos con gusto el vecindario de Tocina, tan luego como llegó al pueblo el guardia herido y se enteró del crimen, acudió a la cabecera del cuartel facilitando caballerias y otros recursos eran necesarios para el mejor éxito de la persecucion.

La conducta del guardia Rodriguez Carrion es digna de recompensa, por que, a pesar de lo grave de su estado, hizo esfuerzos heróicos en aquellos angustiosos momentos por atender a su compañero y comunicarle las autoridades el crimen lográndolo felizmente quedase impune, lográndolo felizmente con la aprehension de los autores, verificada el 3) del mes anterior.

Asimismo recomen damos a la consideracion del Gobierno al teniente Gonzalez Deprit y fuerza de su mando.»

Nos congratulamos de poder haber publicado como el que nos interesa

Los trabajos preparatorios para el gran Concurso Internacional que tendrá lugar a fines de agosto en Madrid. Las adhesiones van aumentando a cada vez más número entre otras las de

Le Pays Basque, Le Courrier y L' Avenir, de Bayona; La Gironde y Le Nouvelle Presse de Burdeos, así como tambien la prensa de Pau, Tarbes, Lyon, Tolosa, Marsella y París.

NOTICIAS TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

Más sobre la cuestion de los Principes.

PARIS 11.—Hoy segun costumbre de todos los viernes no debia haber sesion en la Cámara de los diputados; pero á ruego de los amigos del Sr. Pelletan, ponente de la comision de los principes, se abrió para continuar los debates pendientes.

La opinion general es que el dictamen de la comision pidiendo el destierro general de los principes será desechado y que se aprobará el proyecto de tranquilidad propuesto por el Sr. Brousse, limitando la expulsion al cual se adhiere el Gobierno.

Esto no obstante antes se discutirá el proyecto de este, relativo á la expulsion facultativa, el cual no ha sido aun oficialmente.

La cuestion está llamada á tener mayor importancia en el Senado donde es muy dudoso que obtenga mayoría el proyecto votado por la Cámara, pues no es un secreto para nadie que las izquierdas del Senado lo mismo que los republicanos que se inspiran en el palacio de Eliseo son opuestos al contra-proyecto Brousse, pareciéndoles más suficiente el proyecto del Gobierno.

En vista de esto se cree que si la Cámara de diputados modifica el proyecto del Gobierno, el Senado lo restablecerá en toda su pureza resultando por consiguiente un conflicto parlamentario de difícil resolusion, no existiendo en España el sistema de las comisiones mixtas.

En cuanto termine la cuestion de los principes se trata de suspender las sesiones de las Cámaras.

Para la primera decena del mes próximo se anuncia esta suspesion.

Es probable, sin embargo, que los radicales aborden la cuestion relativa á la separacion de la Iglesia, y el Estado aunque no es de esperar que se adopte acuerdo alguno sobre materia tan delicada.

PARIS 11.—Cámara de los Diputados.—Continúa la discusion sobre el destierro de los principes.

El presidente del Consejo, Sr. Freycinet, pronuncia un largo discurso en defensa del proyecto del Gobierno.

Reivindica para éste el derecho de combatir la iniciativa en las medidas contra los pretendientes.

Dice que los principes pueden dejar de conspirar, en el sentido estricto de la palabra, pero que son una promesa viva de un gobierno nuevo.

Añade que tienden á desacreditar al gobierno establecido.

A los que nos acusan de arbitrarios, les respondo que, dadas las circunstancias presentes, todos los gobiernos hubieran tomado medidas semejantes.

Habia despues de la conducta observada por el conde de París en estos últimos tiempos, y manifiesta que el conde de París se ha conducido de una manera incorrecta al invitar á su casa al cuerpo diplomático acreditado cerca del presidente de la república.

Termina declarando que es necesaria una medida, sin salirse de los límites de la moderacion y de la prudencia. No queremos, dice, la expulsion de todos los principes; pero sí la de los pretendientes directos. (Aplausos en el centro y en la izquierda.)

PARIS 11 (8 noche).—Cámara de los Diputados.—Despues de las declaraciones del Gobierno, contrarias al dictamen de la comision pidiendo la expulsion general de los principes, se pone á votacion este dictamen, siendo desechado por 314 votos contra 220.

La Cámara acuerda, por 310 votos contra 233, pasar á la discusion por artículos.

PARIS 11.—Cámara de los diputados.—Se aprueba, por 315 votos contra 237, el artículo primero del contra-proyecto Brousse, aceptado por el Gobierno.

Dicho artículo pide la expulsion de los pretendientes directos y sus hijos primogénitos.

Se aprueban los restantes artículos autorizando al Gobierno á expulsar á los demás principes por medio de decreto, estableciendo penalidades de dos á cinco años de prision para los principes expulsados que vuelvan á entrar en Francia.

El Sr. Cuneo, bonapartista, protesta diciendo que la Cámara no tiene derecho á votar semejante ley, declarando que ha sido violada la soberania del pueblo.

Se promueve un vivo incidente y se aprueba, por último, la totalidad del proyecto en votacion ordinaria.

La Cámara acuerda suspender sus sesiones hasta el martes.

Desprendimiento de tierras

ROMA 11.—En las minas de azufre de Campo Bello (Sicilia) ha ocurrido un gran desprendimiento, el cual ha sepultado á 80 operarios. De estos no han podido ser salvados más de 14, pues ha sobrevenido un incendio en el interior de la mina, que ha impedido la continuacion de los trabajos para extraer á aquellos infelices enterrados en vida.

La cuestion de Irlanda

LONDRES 11.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro Gladstone, dice, que si el resultado de las elecciones demuestra que el país desaprueba la conducta del Gobierno en la cuestion de Irlanda ó si abriga la menor duda sobre este punto, deberá reunirse inmediatamente el Parlamento.

El Sr. Beach se declara satisfecho con esta declaracion, y la Cámara aprueba la mocion Gladstone, acordando la prioridad en la cuestion de Hacienda.

LONDRES 11.—Se han aquietado los ánimos en Irlanda al saberse la próxima disolucion del Parlamento; pero la noticia ha producido verdadera consternacion en el Ulster donde predominan los realistas ó orangistas.

PARIS 11.—Segun noticias de Londres, si las elecciones resultan favorables á los adversarios de los proyectos de las reformas irlandesas, el Parlamento se reunirá en Agosto.

En el caso de que el Gobierno tenga mayoría, dicha reunion no se llevará á cabo hasta el mes de Octubre.

Telegramas varios.

LONDRES 11.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 57 93

LONDRES 11.—El exministro radical Chamberlain ha dirigido hoy una carta á los periódicos declarando que no acepta la alianza con los conservadores en las elecciones.

DUBLIN 11.—Ayer se han repetido las manifestaciones en Belfast.

El pueblo pedía la autonomia de Irlanda.

No hubo efusion de sangre, pues las demostraciones tuvieron carácter pacífico.

CONSTANTINOPLA 11.—El exministro Server bajá ha fallecido.

PARIS 11.—Senado.—Se aprueba el convenio entre Francia y España sobre la pesca en el Bidasoa.

BRUSELAS 11.—Han circulado rumores de haber estallado huelgas en Charleroi, pero se desmienten.

BERLIN 11.—El Gobierno reprime energicamente toda manifestacion socialista. En el espacio de un mes han sido disueltas 45 reuniones públicas, porque tenían dicho carácter.

LONDRES 11.—Segun despacho de la Australia, recibido esta mañana, se ha producido una espantosa erupcion en el volcan de Taravera, en la Nueva Zelanda, acompañada de grandes terremotos. Las desgracias personales y materiales son de mucha consideracion.

Las huelgas.

BRUSELAS 11.—Han estallado de nuevo las huelgas en el distrito minero de Dampry y Gilly, pero la causa no es, ni el salario, ni las horas de trabajo, sino de carácter político.

Los obreros, en vista del resultado de las últimas elecciones, favorable á los conservadores, se niegan á trabajar, pidiendo el sufragio universal.

Fuerzas de caballería han salido de Charleroi con direccion á dichos puntos para impedir que se turbe el orden público.

En Baviera.

MUNICH 11.—El gobierno, despues de la proclama del príncipe Leopoldo haciéndose cargo de la regencia del reino por incapacidad del Rey mandó un comisionado suyo al palacio de Hohenschwangau, donde se ha encastillado el monarca, sin permitir la entrada á persona alguna. Al llegar á la puerta dicho comisionado lo fué preso por orden del Rey y encerrado en una habitacion del palacio.

MUNICH 11.—El Rey Luis de Baviera, al tener secretamente aviso de que iba á verle una comision medica para emitir informe acerca del estado de su salud, mandó prender por sus criados, al conde de Holstein.

Tambien dispuso que la residencia de Hoenschwangau fuese guardada por la gendarmeria.

Bolsas de París y de Londres.

PARIS 10.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82 20; 4 1/2 por 100, 109 05; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 57 75.—Obligaciones de Cuba, 00; consolidadas inglesas, 102 7 8.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 57 27 32, amortizable, 90-00.

ULTIMOS TELEGRAMAS DE LA TARDE

LONDRES 11 (11.50 noche).—Via Vigo.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba la segunda lectura en votacion ordinaria del bill modificando la escala alcohólica y los derechos de introduccion sobre los vinos.

Se fija para el 16 del corriente la discusion del articulado de dicho bill.

Como tiene muy poca oposicion en la Cámara, se considera indudable su aprobacion definitiva, antes de la disolucion del Parlamento.

La Cámara de los Comunes aprobó tambien en segunda lectura los créditos provisionales pedidos por el Gobierno, para poder seguir administrando el país hasta la próxima legislatura.

PARIS 12.—Las opiniones de los periódicos sobre la votacion de anoche en la Cámara de diputados, están muy divididas.

La mayor parte de los diarios republicanos apiadan el proceder de la mayoría, sosteniendo que los intereses de la República exigen ya la expulsion de los pretendientes directos.

Los periódicos conservadores afirman que el destierro de los principes dará más popularidad á éstos, y que el proceder arbitrario de la república redundará en daño suyo.

El Figaro anuncia que los condes de París y sus hijos abandonarán el territorio francés, pero que los demás principes de Orleans seguirán residiendo en Francia.

Boletín Comercial.

Córdoba.—Trigo de 39 á 43 reales fanega; cebada de 28 á 30; garbanzos de 60 á 200; escaña á 24 reales; habas mazaganas á 34; idem chicas morunas á 36; arvejonas á 42; yeros á 40; alpistón á 48; alpiste de pella de 54 á 55; maiz de 41 á 42; lana basta blanca y negra en seco de 60 á 65; harina de primera Castilla flor id. de 18'50 á 20'50 reales arroba; del país de primera á 16'50; de segunda á 16; carne de vaca á 1 peseta 32 céntimos el kilo; id. de certero á 1'16 pesetas; aceite fresco en los molinos de 31 á 32 reales arroba; en Córdoba de primera á 52 reales arroba; idem de segunda á 48; por decálitros á 38 y 42 respectivamente; vinagre de yema á 20 reales.

En los mercados de la provincia los precios corrientes son.

Baena.—Trigo de 36 á 41 reales fanega; cebada de 28 á 29; escaña de 24 á 25; yeros de 38 á 40; habas tarragonas de 40 á 45; alpiste de pella de 50 á 54; maiz de 35 á 40; centeno de 40 á 45; garbanzos de 75 á 80; aceite de 32'50 á 33 reales arroba; vino de la hoja de 16 á 18; vinagre de 9 á 12; aguardiente de 20 grados doble anís á 46; idem 18 común á 36; harina del país flor primera 17; idem segunda á 15; en rama á 12; carne vacuna á 1 peseta 48 céntimos el kilo; idem de borrego á 1,12; harina ra-

ma en la misma fábrica de San Juan á once reales y cuartillo la arroba.

Bujalance.—Trigo de 40 á 44 reales fanega; cebada de 23 á 24; aceite á 33 reales arrobas.

Posadas.—Trigode 40 á 42 reales fanega; cebada de 25 á 27; aceite á 32'25 reales arroba.

Fuente Obejana.—Trigo de 33 á 40 reales fanega; cebada de 24 á 25; harina 11'50 reales fanega.

Palencia.—Por las noticias que recibimos de esta provincia podemos hacer el siguiente resumen acerca del estado de los mercados principales de ella.

En Osorno la concurrencia en el último mercado fué escasa, reduciéndose á unas 200 fanegas de trigo que se vendieron de 38 1/2 á 39 1/2 reales segun calidad.

El movimiento de exportacion no acusa gran actividad á pesar de lo cual salieron en la semana 6 vagones de harina para Santander 5 de trigo para Reinosa y 4 de paja para Boo.

La temperatura benigna que actualmente reina contribuye al mejoramiento de los sembrados, los cuales presentan hoy mejor aspecto que hace unos dias.

En Frómista, sigue la debilidad en los precios de los trigos, sin que los mercados ofrezcan nada de notable por la falta de concurrentes.

Las negociaciones de la semana fueron: 2 vagones trigo para la montaña; 1 id. harina para Mave, y 2 id. de paja para Guarnizo; en la capital, pocas entradas al mercado y poca novedad en el curso de los negocios.

El día 3 descargó un nublaro en los pueblos de Baños, Tariego, Dueñas, Cevico de la Torre y otros causando grandes pérdidas en el campo.

El 5 cayó otro sobre la capital y sus efectos fueron muy sensibles, siendo esto bastante para no cojer fruto y arruinar á los labradores que tuvieron tal desgracia.

Las noticias que recibimos de los demás mercados productores de esta provincia, no ofrecen interés ni novedad alguna, por cuya razon no nos detenemos á detallarlos.

La feria de la Ascension en Ledesma ha terminado ya, y bien sea por el estado actual del comercio, poco satisfactorio, ó por coincidir este año con las de Trujillo y Arévalo, es lo cierto que ha estado muy desanimada.

Hé aqui algunos datos del ganado presentado y vendido.

Caballerías.—Se han presentado este año en abundancia como pocos, habiendo caballos de buena lámina, pero mas abundante, el de la clase de trabajo, criados en Sayago.

Los precios sostenidos al principio descendieron despues.

Se registraron 879, vendiéndose 185. Cerdos.—Se presentaron una mitad que otros años y hasta última hora no se hicieron ventas y descendiendo tambien los precios al final de 8 á 10 reales en arroba.

Registradas 4.693 cabezas y vendidas 2765.

Reses.—Muchas y buenas el día primero se sostuvieron los precios, mas al segundo cedieron los vendedores de sus pretensiones.

Se registraron 2.348 cabezas de las que se colocaron 596.

Lanas.—Se han ofrecido muchos pero no se han fijado precios.

Los precios corrientes de cereales en el mercado son:

Trigo de 37 á 39 rs. fanega; centeno de 28 á 30; cebada de 30 á 32; garbanzos de 85 á 120; alubias á 60, 72 y 76; arroz á 22, 26, 27 y 28 rs. arroba; patatas á 3'75; harina de 1.ª á 14 idem de segunda á 13; idem de 3.ª á 12 cabezuela á 9; salvados á 6.

Toro (Zamora).—Los vendedores que acostumbran á frecuentar este mercado han estado durante semana bastante retraidos, á consecuencia principalmente del estado de los sembrados los cuales con el temporal frio y lluvioso van perdiendo su lozanía é infundiendo en los labradores temor respecto de la próxima recoleccion.

Por esta razon la entrada de trigos al mercado fué bastante corta y sus precios que en otro caso hubieran sido

ojos marcaron una tendencia sostenida.

Los vinos no han variado en su aspecto mercantil, y tanto las contrataciones como los precios, son y están á la altura de semanas anteriores.

Se han estraído 3.000 cántaras en estos 8 dias, desde el precio de 24 reales hasta 27.

CONGRESO

Sesion del día 12 de Junio de 1896.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Varios diputados piden documentos y dirigen preguntas de escaso interés.

El Sr. Pedregal pregunta al señor ministro de la Gobernacion si es cierto lo ocurrido en la huerta de la Reina y de que dieron cuenta los periódicos.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que, habiéndose instruido una sumaria, no le es posible contestar al Sr. Pedregal.

Se aprueban varios dictámenes de actas, jurando el cargo algunos señores diputados.

BOLSIN DE BARCELONA

Interior, 60'07; exterior, 60'32; Amortizable, 75'75; Cubas, 90'50; Nortes, 74'25; Colonial, 89'75.

BOLSIN DE LA NOCHE

Cuatro perpetuo á 59 50 a contado. A fin de mes, 59 50 Al proximo, 59 35 y 60 30 exterior.

Bolsa.

LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, EN VISTA DE LA SIGUIENTE:

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo precio, Del 10, Del 11. Rows include Denda perpetua, Idem fin de mes, Exterior, Amortizable, Biletes hipotecarios, Banco de España, Cédulas del Banco Hipotecario, Idem al 5 por 100, Acciones del Banco de Castilla, Idem ferro-carril Norte, Idem id. Mediolana, Idem minas Rio Tinto, CAMBIOS, Londres, 4 90 dias fecha, Paris, 4 8 dias vista.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Día, Banco, PLAZAS, Día. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-Rodrigo, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huéscar, Jaén, J. de la R., León, Llerida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M.

